

REPUBLICA DE VENEZUELA

SELO DE ABITO AÑO DE
1811

1811

Don Juan María Suñer Abop Dcto.
R. Consejo Acad. Mayor Comisario interino y
Supp. general de Rentas N. y Sumario de Millones
de esta Ciudad de Nueva y Surinam &c.

Don Juan María Suñer Coronel
de Infantería y Subinspector general de
las Milicias de España en su Carta de Unión
de Agosto próximo pasado, sufra en
su M.ª meausa, como asistencia suya y en
beneficio de los Reales que contribuyen
al servicio de dichas Milicias, se acordó
su M.ª expedir el R. Decreto del tenor
siguiente —

R. Decreto

En N.º de Dios (segunda) a consulta del
Consejo de 27. de febrero de este año se acordó
de declarar que los arrendos aplicados al
servicio y subsistencia de Milicias, ya que
quien otra dar milites de un ser exemptos
de los salimientos de mitad, y 4. por lo de que
su M.ª se acordó valer por de fuentes &c.
Decreto. Lo que de orden del Consejo para que

